

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Ejercicio Fiscal 2023

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



IEM
INSTITUTO ESTADAL
DE LA MUJER

evalua.re
expertos en políticas para el CB



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación específica de desempeño del programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

03/10/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Diana Quechol Cadena
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios estatales, fondos federales del Ramo 33 y otros Convenios operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2023, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, emitidos por la DTED.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente del Programa, la población que se atiende por vertiente y en el Informe del Programa se establecen las metas alcanzadas, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR. Por lo que, metodológicamente, no fue posible valorar los criterios de análisis y evolución del problema, contribución del Programa a la problemática que atiende y aspectos de cobertura.
2. Derivado del cambio de administración de la dependencia responsable en 2022, no se cuenta con información histórica desde el Inicio del Programa,
3. El programa documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).
4. Los indicadores del programa cumplen con un valor entre 3 y 4 en el cumplimiento de los criterios CREMA y cuentan con información incompleta de sus avances.
5. El 94.7 por ciento del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios no monetarios y tan solo el 5.3 % se utilizan para gastos generales. No obstante, la información financiera y sobre las instancias, actores o beneficiarios no se despliega por componente sino por vertiente del Programa Anual y las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada. Por lo anterior, no es posible analizar la congruencia entre los resultados

obtenidos del Programa y los recursos ejercidos o la contribución de este en la problemática que atiende.

6. Los procedimientos para las entrega de los componentes del Programa están documentados, estandarizados y difundidos públicamente.
7. De forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, no cuenta con una sección específica en el sitio web institucional donde se publiquen y actualicen periódicamente los resultados principales del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Contribución a las metas y estrategias

- El programa documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM.
- El porcentaje de recomendaciones implementadas va de 100%.

Transparencia y rendición de cuentas

- De forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- Se procura la profesionalización del personal, así como el cuidado y atención psicológica

2.2.2 Oportunidades:

Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

De acuerdo con la normativa federal, el PAIMEF debe operarse de acuerdo con un Programa Anual, por lo que se cuenta con las bases para generar y homologar su documentación programática de acuerdo con la MML.

2.2.3 Debilidades

Análisis del problema

- No se cuenta con información específica para valorar la evolución del problema desde el inicio de operaciones del programa en la entidad por, a) la falta de información histórica debido a los cambios administrativos y b) por la dispersión de datos del problema que no se concentran en un diagnóstico.

Cobertura

- A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR.
- No es posible definir si se ha logrado la cobertura propuesta por el programa.
- Avance de indicadores
- El indicador del nivel Componente 1 no cumple con el criterio de claridad, de acuerdo con la MML.
- El indicador del nivel Propósito, aunque presenta una redacción clara es claro, es posible mejorar su precisión.
- El indicador del nivel Fin no cumple con el requisito de relevancia.

- La redacción de los objetivos a nivel propósito y componentes no cumplen con la sintaxis establecida en la MML.
- No se cuenta con la información para medir el histórico del avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito).

Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- La información del Programa no se despliega por componente sino por vertiente del Programa Anual y las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada.
- No es posible analizar la congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos.

Transparencia y rendición de cuentas

- No se cuenta con una publicación en página electrónica de los resultados principales e información para monitorear el desempeño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

Cobertura

- La cobertura del Programa también es influida por factores fuera de su alcance, como la posibilidad y disposición de las mujeres víctimas de violencia de solicitar, o bien continuar, con los servicios del Programa, lo que impacta negativamente en el cumplimiento de sus metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023, es posible afirmar que, en general, el Programa presenta una operación orientada a resultados. No obstante, presenta áreas de mejora.

No se cuenta con información específica para valorar la evolución del problema desde el inicio de operaciones del programa en la entidad por, a) la falta de información histórica debido a los cambios administrativos y b) por la dispersión de datos del problema que no se concentran en un diagnóstico y, a pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente del Programa ejercido con los recursos del PAIMEF, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los Componentes del Programa establecidos en la MIR. Este mismo aspecto, se presenta en la cuantificación de los gastos del Programa, los cuales se registran por vertiente, pero no por componente. Por lo tanto, no hay consistencia entre los documentos programáticos y financieros del Programa.

Si bien la programación y rendición de cuentas se estructuran mediante la planeación, aprobación e informes de sus Programas de Trabajo, es fundamental fortalecer la generación de información específica y homologada. Para garantizar la consistencia entre los documentos programáticos y financieros, así como para cumplir con los lineamientos de la MML, se recomienda diseñar un documento diagnóstico, que permita la definición, caracterización (estado actual) y evolución del problema que se requiere atender a través de su intervención. Además, debe justificar el problema público o necesidad, la alternativa más eficaz para su atención, la mecánica operativa que adoptará el Programa y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones: definición, cuantificación y caracterización las poblaciones de acuerdo con la MML, definición de objetivos y metas de cobertura. Lo anterior con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2019).

Como aspectos positivos del programa se resalta lo siguiente: a) El programa documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS); b) Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM y el porcentaje de recomendaciones implementadas va de 100% y c) de forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la revisión de los documentos programáticos para el Ejercicio fiscal 2023, se otorgó una valoración global del programa de 2.7/4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Elaborar un documento diagnóstico que permita la definición, caracterización (estado actual) y evolución del problema que se requiere atender a través de su intervención, homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF, y que contenga la identificación y caracterización de la población potencial, identificación y caracterización de la población objetivo, cuantificación de la población objetivo y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

R2. Homologar y alinear los documentos estratégicos del programa, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas, informes de avance de indicadores, reportes financieros, padrón de beneficiarios y otros registros aplicables, asegurando así una gestión coherente, transparente y alineada con los estándares técnicos y normativos de la SCHP y CONEVAL, y con ello, generar un análisis y recomendaciones pertinentes en los ejercicios de evaluación de la política pública.

R Definir el problema de acuerdo con la MML y homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF. Se sugiere: Las mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, cuentan con servicios de atención especializada y preventiva insuficiente para su empoderamiento individual y social para reconocer su derecho a una vida libre de violencia.

R3. Definir las poblaciones de acuerdo con la MML y homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF.

R4. Modificar la redacción del objetivo a nivel propósito con base la MML (SHCP, 2016, p.41) y con la propuesta de redacción del problema. Se sugiere: Las mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, cuentan con servicios de atención especializada y preventiva suficiente para su empoderamiento individual y social para reconocer su derecho a una vida libre de violencia.

R5. Incluir los resultados 2023 a nivel Fin y Propósito en el Reporte o en otro documento institucional de Autoevaluación y Acción de Mejora.

R6. Modificar la redacción del indicador del nivel Componente 1 para que sea claro. Se sugiere: Porcentaje de estrategias de sensibilización realizadas para la prevención de la violencia dirigida a estudiantes, indígenas, migrantes y beneficiarias de programas sociales.

R7. Modificar la redacción del objetivo del nivel componente 2 con base la MML (SHCP, 2016, p.41). Se sugiere: Unidades de atención para proporcionar servicios especializados en trabajo social, psicológicos y jurídicos, así como, la atención en la línea telefónica, con servicio de orientación y canalización a las usuarias que soliciten el servicio aperturada.

R8. Modificar la redacción del objetivo del nivel componente 1 con base la MML (SHCP, 2016, p.41). Se sugiere: Estrategias de sensibilización dirigidas a la población estudiantil,



indígenas, migrantes, así como, beneficiarias de programas sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres realizadas.

R9. Sustituir el indicador de nivel Fin por uno que mida el cumplimiento de un objetivo superior. Se sugiere: Tasa de variación de la prevalencia de la violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses en el estado de Tlaxcala.

R10. Modificar la redacción del indicador del nivel Propósito para aumentar su precisión. Se sugiere: Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en las unidades del Programa de Apoyo respecto de las que solicitan el servicio.

R11. Establecer una meta de cobertura con base en los resultados de años anteriores, desarrollando el apartado cobertura en el Diagnóstico del Programa con base a lo estipulado por CONEVAL y SHCP (2029).

R12. Modificar las líneas base de los indicadores a nivel Fin y Propósito, puesto que si bien reflejan datos importantes de la problemática que atiende el problema, no corresponde al valor específico de los indicadores. Retomar para la planeación de las metas, una línea base adecuada, de acuerdo con la MML y que tome a consideración tanto la naturaleza como la capacidad operativa del Programa.

R13. Desarrollar una sección específica en el sitio web institucional donde se publiquen y actualicen periódicamente: Avances de los indicadores de la MIR e informes trimestrales de resultado.

R14. Alinear el Programa a la Política 6: Estrategias especiales en seguridad; Programa 11. Violencia de Género; Objetivo 1. Mirar hacia un estado seguro libre de violencia de género; Línea de acción 7. Promover el uso de unidades, equipamiento, tecnología y atención multidisciplinaria para la atención integral de víctimas de violencia de género.

R15. Establecer un plan de archivo físico y digital para garantizar que la información histórica del Programa se conserve después de los cambios de administración.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo Arturo García Giles

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Paula Alethia González Arellano, Yirlean Dayana Ramos Feria y Gabriel Roberto Fuentes Castillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

gerardo.garcia@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:



| |
|---|
| Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas |
| 5.2 Clave del Pp: |
| S155 |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: |
| Instituto Estatal de la Mujer |
| 5.4 Poder público al que pertenece el programa: |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: |
| Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa: |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| Instituto Estatal de la Mujer |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| Rosario Adriana Mendieta Herrera – Coordinadora General del PAIMEF iem.paimef.2023.2027@gmail.com - 246 117 4385 |

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |
| Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala |
| 6.3 Costo total de la evaluación: |
| \$223,099.94 (con IVA incluido) |
| 6.4 Fuente de financiamiento: |
| Recursos Estatales |

| |
|---|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: |
| https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php |
| 7.2 Difusión en internet del formato: |
| https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php |